Revista Venezolana de Economía Social Año 7, Nº 13, Enero-Junio 2007, 30-58. ISSN 1317-5734 Universidad de Los Andes (ULA) NURR-Trujillo. CIRIEC-Venezuela

Situación económica y balance social de las cooperativas que participan en la gestión del servicio público de agua potable en el Estado Trujillo, Venezuela

Economic situation and social balance of the cooperatives that participate in the management of the public service of drinkable water in the Trujillo state, Venezuela

Yetzenia, GRATEROL1 y Benito, DÍAZ2

RESUMEN

Las asociaciones cooperativas se han formado como alternativas para el desarrollo socioeconómico local diferentes países. en han demostrado ser eficaces y que a través de la solidaridad y democracia pueden hacer frente a problemas comunes. Han asumido la gestión de servicios públicos de interés general para la sociedad como la distribución de agua y electricidad, y han sido promovidas recientemente como instrumentos de políticas públicas para la inclusión social y elevación de la calidad de vida de sus miembros asociados. No obstante, se han observado incongruencias en estas asociaciones como el incumplimiento de sus principios y se han visto casos de fraude laboral. Por tal motivo, en este trabajo se estudió la situación económica y el

ABSTRACT

Co-operative associations have been created as alternative means local socioeconomic for development in several countries. and they have shown to be able to overcome shared problems by means of solidarity and democracy. They have taken part in management and delivering of public services such as running water and electricity and they have been recently promoted as a public policy tool to achieve social inclusión and better quality of life of their associated members. However it has been pointed out that there are contradictions regarding the practice of their principles leading to some cases of labour frauds. By that in this work the economic situation and the practice of the co-operative principles were studied in the

RECIBIDO: 27/09/2006 / ACEPTADO: 14/12/2006.

¹ Licenciada en Contaduría Pública. Cursante de la Especialidad en Contaduría, Mención Auditoría. Convenio ULA-UCLA., Trujillo-Venezuela. E-mail: ygraterol@ula.ve

² Sociólogo, Doctor en Socioeconomía. Miembro del Centro de Investigaciones para el Desarrollo Integral Sustentable. Coordinador de la Maestría en Desarrollo Regional de la Universidad de Los Andes, Trujillo, Venezuela. E-mail: bdiaz@ula.ve

cumplimiento de principios en las cooperativas contratadas por la empresa hidrológica regional HIDROANDES, para asumir la gestión operativa del servicio público de agua en el Estado Trujillo, Venezuela. Se realizó una revisión de los registros de Cooperativas en HIDROANDES y se entrevistaron directivos y demás miembros de todas las 14 cooperativas contratadas. El servicio público de agua de la mayoría de la población y empresas en casi todo el territorio es cubierto por cooperativas. Se encontró que las cooperativas contratadas han sido promovidas por la misma empresa contratante. Sin embargo, existen problemas relacionados con la organización de las cooperativas, desinformación, desconocimiento e incumplimiento de los principios cooperativos. Las cooperativas contratadas tienen deficiente preparación en los aspectos administrativos. económicos, contables y legales. Requieren urgentes asesorías y programas de capacitación y acompañamiento. Los asociados y directivos desconocen la estructura de costos de las obras que ejecutan. Muchos trabajadores asociados perciben que están en peor situación laboral que los trabajadores asalariados que permanecen en la nómina de la empresa HIDROANDES como empleados del sector público.

Palabras clave: Cooperativas, servicios públicos, gestión del Agua, Trujillo.

framework of the cooperative firms working under contract for the regional hidrological enterprise HIDROANDES delivering the public service of water in Trujillo state, Venezuela. It was carried out a review of the information held in HIDROANDES and the associated members of all the 14 co-operative firms contracted were interviewed. The public service of water supply for the most of the population and enterprises in Trujillo state is delivered by co-operatives. It was found that the contracted cooperatives had been promoted by the contracter enterprise itself. Nevertheless, some problems related with missinformation and accomplishment of the co-operative principles remain. These cooperatives are not well prepared regarding economic, accounting, administrative and legal procedures. They urgently need advice and educational programs. Associated members do not know the costing structure of the works they are makeing. Many associated workers think that they are in a worst labour situation compared to salaried workers that remain in the payroll of HIDROANDES as employees of the public sector.

Key words: Co-operatives, public services, water management, Trujillo.

1. Introducción.

Las Cooperativas son sociedades de personas legalmente constituidas que se unen con la finalidad de resolver necesidades comunes. Las cooperativas son asociaciones autogestionarias, el proceso de toma de decisiones y la propiedad de los bienes pertenecen a todos los asociados En Venezuela están regidas por la Ley General de en forma equitativa. Asociaciones Cooperativas y su Reglamento, y acorde con ésta deben estar supervisadas y asesoradas por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOOP). Las Cooperativas se fundamentan en principios y valores que son la base por las cuales se constituyeron y uno de los principales elementos que las diferencian de las demás empresas. No obstante, al igual que las empresas mercantiles se desenvuelven en el mercado. Para lo cual no sólo deben ser eficientes y competitivas sino que además deben cumplir y mantener sus principios cooperativos, los cuales han de ser aplicados en sus actividades diarias y en su relación con el ente social que lo rodea.

En el presente trabajo se realizó un análisis de las dimensiones operacional, económico-contable y social de las asociaciones cooperativas que participan en la gestión del agua en el Estado Trujillo, contratadas por la empresa hidrológica HIDROANDES. Esta es una empresa pública del Estado venezolano que ejerce el monopolio de la distribución y comercialización del agua mediante acueductos hasta los hogares. Hay una empresa hidrológica en cada región del país y en el caso de los andes se llama HIDROANDES. En el caso particular del Estado Trujillo, el servicio es administrado desde el vecino Estado Mérida. Todas estas empresas hidrológicas han promovido la creación de cooperativas y la transferencia de actividades operativas del servicio público de agua a tales cooperativas promovidas por las hidrológicas.

Cooperativas como instrumentos de desarrollo social.

A nivel internacional las cooperativas se han considerado importantes medios para promover el progreso económico, social y cultural de los países en vías de desarrollo. Al respecto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobó en el 2002 estimular la promoción de las Asociaciones Cooperativas a través de la Resolución 193. Según esta resolución las cooperativas tienen un amplio potencial para la creación de empleos, la movilización de recursos, el desarrollo de una ética de solidaridad y responsabilidad social y la generación de inversiones contribuyendo al desarrollo de la economía de un país, mediante la participación de la población en el desarrollo económico y social. En un todo de acuerdo, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) promueve la implementación de

la Resolución 193 de la OIT y sugiere establecer un marco normativo y favorable para fortalece este sector (Prensa Cooperativa, 2005).

Mientras que en Venezuela, a partir de la nueva Constitución Nacional (1999), se ha creado un ambiente favorable que estimula la organización de grupos sociales para la ejecución de actividades económicas de cualquier índole, regidas debidamente, tal y como lo expresa el artículo 118 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. El Estado Venezolano asume a las asociaciones cooperativas como una de las expresiones más resaltantes de la Economía Social y la participación de las comunidades en la creación de la riqueza del país. Es decir, como un medio para lograr la democratización del mercado y la participación protagónica corresponsable de los ciudadanos (CRBV, 1999, Art. 70). En el desarrollo de los enunciados de la Constitución Nacional se decretó la vigente Ley Especial de Asociaciones Cooperativas, con el objetivo de establecer las normas generales para la organización y funcionamiento de las Cooperativas. Esta ley reconoce y asume en su artículo 4 los siete principios cooperativos definidos por la ACI.

El Estado Venezolano asume en el artículo 308 de la Constitución Nacional de 1999 la protección y promoción de las asociaciones cooperativas y otras organizaciones de la economía social para el desarrollo del trabajo, el ahorro y el consumo. Para ello, garantizará un financiamiento oportuno, asistencia técnica y capacitación de empresas de asociación comunitaria. Para lograr este fin, ha desarrollado políticas como asignación de recursos financieros para cooperativas, a través de organismos como el Banco del Pueblo Soberano, Banco de la Mujer, Fondo de Crédito Industrial, Fondo de Desarrollo Microfinanciero, Fondo Nacional de Desarrollo Agropecuario Pesquero Forestal y Afines, Banco Industrial de Venezuela, Banco de Fomento Regional de los Andes y Banco de Desarrollo Económico y Social, además del establecimiento de redes e intercambios de información y asistencia a los movimientos cooperativos, coordinación y planificación de políticas para fomentar el surgimiento de cooperativas a través del Ministerio de la Economía Popular, programas de educación cooperativa por medio de los Consejos Cooperativos Estadales, el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), y concede beneficios fiscales como exoneración en el pago de impuestos por cooperativas.

En este contexto, las Cooperativas se han organizado desarrollando actividades de producción y/o consumo de bienes y servicios, y ahorro y crédito en todos los Estados del País. Existen casos muy particulares, en los que se observa la prestación de aquellos servicios que en un principio eran reservados exclusivamente al Estado y ahora están siendo asumidos por formas participativas como las Asociaciones Cooperativas.

Particularmente, se encuentran Cooperativas ejecutando los servicios de saneamiento, distribución de agua potable, recolección, disposición y mantenimiento de aguas servidas, entre otros servicios.

Por otro lado, estadísticas de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, indican que en el año 1998 se registraron 762 cooperativas y para el mes de Abril de 2005 existían 66.545 cooperativas legalizadas con 614.969 asociados (SUNACOOP, 2005). Esto significa un aumento de 8633 % en el número de cooperativas, cifra que indica un crecimiento considerable y señala resultados favorables en cuanto a la constitución de estas asociaciones.

Debilidades y contradicciones de la promoción de cooperativas en Venezuela.

Es evidente que los esfuerzos de promoción de asociaciones cooperativas en Venezuela ha incentivado el surgimiento de un gran número de cooperativas. Sin embargo, se observa algunas irregularidades en su funcionamiento y desarrollo. Al respecto, quién para ese momento era el Superintendente Nacional de Cooperativas, Carlos Molina, señaló en una entrevista realizada para la Agencia Bolivariana de Noticias (ABN, 8/8/2005), que «lamentablemente las directivas de algunas cooperativas han utilizado los recursos que recibieron para fines distintos para lo cual fueron entregados». Por ello, alertó ante la disposición de conformar cooperativas sólo con fines lucrativos o mercantiles en las que se destaca la competencia individualista, lo que según su criterio, es contrario a la esencia misma de esta forma asociativa.

Similarmente, en declaraciones dadas a la prensa nacional, quién era el Ministro de Economía Popular de Venezuela señaló: «Hemos encontrado situaciones donde empresas mercantiles, empresas de compañías anónimas, se han transformado en cooperativas, pero no con intencionalidad de transferir poder a sus trabajadores o de ejercer una acción solidaria de la producción y de las ganancias, sino para evadir impuestos» (PRENSA COOPERATIVA, 2005). En este contexto, han crecido las denuncias de infracción a la Ley de Cooperativas. En la SUNACOOP, de acuerdo a estadísticas de su Consultoría Jurídica, 45% de las denuncias corresponden a malversación de fondos, 30% a exclusiones sin el debido proceso, 15% a actividad desarrollada por no asociados y 10 % a negativa de ingreso a trabajadores, (SUNACOOP, 2005). Esto señala falta de identidad, o la no asunción de los principios cooperativos que deben caracterizar a estas asociaciones. Esto quiere decir, que empresas se están constituyendo como Asociaciones Cooperativas y no están funcionando como tales. Es notorio el incumplimiento del principio de libre adhesión, violaciones a la democracia interna societaria y la participación activa de los socios y violaciones al principio de educación y formación cooperativa, lo que pone en peligro la vida de estas asociaciones y el fin para el cual han sido establecidas y promovidas. Ante esta situación, el Estado ha promovido y desarrollado acciones de seguimiento y control de las Asociaciones Cooperativas, a través de los organismos públicos como SUNACOOP, que ha ejecutado procesos de registro y fiscalización a cooperativas.

Por otra parte, las instituciones financieras del Estado para otorgar financiamiento, exigen a las cooperativas requisitos como inscripción en la SUNACOOP, documento constitutivo, la presentación de balances contables o Estados Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados) auditados, Acta de la Asamblea en donde se aprueba la solicitud de financiamiento, balance personal de los asociados, libro de actas de asambleas, certificaciones según sea el caso, entre otros (BANDES, 2005). Todo esto con el objetivo de evitar el otorgamiento de créditos y beneficios a empresas cooperativas infractoras. Más recientemente el Estado le está requiriendo a las cooperativas y a todo tipo de empresas formales el cumplimiento de la solvencia laboral en vista de las múltiples denuncias de violación a la normativa laboral.

No obstante, a pesar de la importancia de las cooperativas y la magnitud de los recursos comprometidos y ejecutados por el Estado venezolano en la promoción de cooperativas, en Venezuela existe una carencia en la aplicación de instrumentos desarrollados para detectar debilidades e incongruencias en el funcionamiento de las cooperativas. No se están aplicando instrumentos que permitan determinar el cumplimiento de la responsabilidad social, abordando un elemento fundamental y muy particular que marca la diferencia entre las empresas cooperativas y las mercantiles, como son «los principios cooperativos». La carencia de tales instrumentos no sólo es notoria en Venezuela, por ello, la necesidad de enfrentar esta problemática ha sido resaltada internacionalmente, primariamente dentro del movimiento cooperativo, y también en legislaciones regionales y nacionales en lugares donde el cooperativismo ocupa lugares destacados en creación de empleos, aportes al Producto Interno Bruto y experiencias de desarrollo social. Es por esta razón, que recientemente se han comenzado a construir alternativas y elaborar instrumentos para buscar respuestas satisfactorias a esta necesidad.

Instrumentos para enfrentar contradicciones de la promoción cooperativa.

Uno de tales instrumentos ha sido elaborado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), con la cooperación del Instituto de Estudios

Cooperativos de la Universidad de Deusto, Bilbao, España, del Centro Cooperativo Sueco (SCC) y la Asociación de Cooperativas Canadienses. Es un modelo de autoevaluación y autodiagnóstico del grado de cumplimiento de los principios cooperativos, que anima a las cooperativas a planificar y controlar su dimensión social junto con su dimensión económica. Este modelo se le denomina «El Balance Social Cooperativo», y es una autorevisión de la gestión cooperativista. El fin último de este instrumento, en este contexto, es el de alentar y defender los valores y principios cooperativos para promover y fortalecer el movimiento cooperativo en todo el mundo.

El modelo de Balance Social de la ACI, además de ofrecer información a los agentes internos (directivos, asociados, trabajadores), que les permitirá conocer el estado de su asociación en relación al cumplimiento de las metas sociales definidas en la planificación socioeconómica anual, interesa también a los agentes externos (Estado, Universidades, ONG, otras Cooperativas), pues les ofrece una idea más clara de la organización; para poder reforzar la función inter y transcooperativa y al Estado para desarrollar, ejecutar y controlar eficientemente los planes y estrategias sociales orientados al desarrollo socioeconómico del país. Entonces, el Balance Social puede permitir a las asociaciones cooperativas demostrar su autenticidad brindando confianza a los asociados, empresas contratadoras, comunidad y Estado.

En resumen, en la Venezuela de inicios de siglo XXI vienen ocurriendo intensos procesos de promoción de Cooperativas por parte del Estado, utilizando recursos orientados por lineamientos de políticas públicas hacia el desarrollo social sostenible con énfasis en instrumentos para la inclusión social y la creación de una economía alternativa. Así, se han constituido decenas de miles de empresas cooperativas, de las cuales una parte se organiza siguiendo los principios. Pero también se ha señalado que hay una importante cantidad de tales asociaciones que no son auténticas cooperativas. Tales seudo cooperativas estarían surgiendo desde dos posiciones: una, personas interesadas en acceder a los privilegios concedidos a las cooperativas, con el fin de usufructuarlos privadamente; otra, acciones dirigidas desde instancias específicas del sector público interesadas en contratar con tales asociaciones para disminuir costos y evitar la carga de pasivos laborales. Podría estar ocurriendo una tercera opción: que personas de buena fe hayan sido inducidas a organizarse en cooperativas pero por fallas en programas de educación y promoción por parte del Estado desconozcan los valores y principios que son esencia del cooperativismo.

En el caso específico de las empresas hidrológicas del Estado Venezolano se ha estimulado la organización de cooperativas entre sus trabajadores y personas de la comunidad de usuarios, para ser contratados por la empresa hidrológica. Así se supone un mejoramiento del servicio y se empodera la comunidad en cooperativas.

En este contexto, el presente trabajo pretende buscar respuestas satisfactorias a interrogantes como ¿Cuál es el comportamiento de las cooperativas que participan en la gestión del servicio público de agua en el Estado Trujillo contratadas por la empresa HIDROANDES? ¿Son estas asociaciones auténticas cooperativas? ¿Han mejorado la prestación del servicio empoderando a la comunidad en relación a la satisfacción de sus necesidades hídricas? ¿Han mejorado las condiciones de vida de los trabajadores que antes laboraban como asalariados directos en empresas hidrológicas y ahora lo hacen como trabajadores asociados contratados como empresa cooperativa por la corporación hidrológica?

2. Metodología de la Presente Investigación.

Se realizó una revisión de literatura sobre el tema. Luego, en la fase de campo de la investigación, se tomó toda la información relevante encontrada en los archivos de HIDROANDES relacionados con el total de las 14 cooperativas que para el momento participaban como contratistas en la gestión del servicio público de agua potable. Posteriormente, se realizó una entrevista semiestructurada, con una guía de entrevista previamente revisada por tres expertos en el área de cooperativismo e investigación social. Se recabó información sobre todas las 14 asociaciones cooperativas contratadas por HIDROANDES, para la gestión del servicio público de agua potable en el Estado Trujillo. Se estudiaron tres aspectos relacionados como las dimensiones operacional, económico-contable y social de estas asociaciones. Las entrevistas fueron previamente concertadas para lograr la presencia de directivos. En todas participaron miembros del Consejo de Administración y a pesar de contar con varios asociados en cada entrevista la información suministrada es unánime. Por tanto, la unidad de análisis utilizada es la cooperativa y los valores cuantitativos que puede tomar la información presentada es máximo de 14, por cuanto este es el universo que existía al momento de la recolección de información de campo y que fue cubierto totalmente por la investigación. La fase de campo se cumplió durante los meses abril y mayo 2006. Se revisaron modelos de Balance Social Cooperativo publicados y se hizo una adaptación operacional del modelo de la ACI por considerarlo el más completo y por cuanto todos los principios evaluados en este modelo están incorporados en la vigente Ley de Asociaciones Cooperativas (2001).

Balance Social Cooperativo.

El Balance Social Cooperativo puede ser considerado en la empresa cooperativa como la medida de realización de los principios cooperativos definidos por la Alianza Cooperativa Internacional (Viviani, 2000). Por su parte, Ravina (2001) expresa que el Balance Social Cooperativo es el resultado de las actividades de la asociación en el cumplimiento de los objetivos generales (principios de la ACI) y los particulares (objeto social estatutario) en relación con el medio en el que interactúa.

En tal contexto, han surgido y se han aplicado en varios países modelos de balance social cooperativo. En el caso de Canadá, Laflamme y Bergeron, en la Universidad de Sherbrooke, proponen uno al que denominan sociocooperativo, caracterizado por dos grandes secciones: un balance interno dirigido al clima laboral en la cooperativa, y otro externo. Este modelo utiliza indicadores subjetivos para la medición e incorpora un plan de mejora práctico basado en el diagnóstico realizado. Mientras que en el caso de Argentina, Martínez y Bialakowsky en 1984 presentaron un modelo de balance social para las cooperativas basado en un método contable que fija cuentas sociales de activo y de pasivo para calcular lo que ellos denominan «Estado Analítico del Efecto Social». Por su parte, en la experiencia de Brasil, se ha propuesto la utilización de indicadores sociales en función de los principios cooperativos como instrumento para medir el aspecto social de la cooperativa. En el caso del País Vasco, Mugarra realizó su tesis doctoral en la Universidad de Deusto (Bilbao, España) estimando el balance social de lo que ha sido la experiencia de la Corporación Cooperativa de Mondragón, una de las más exitosas en el mundo (ver www.mcc.es). Este instrumento se considera un medio adecuado para medir el grado de acercamiento o alejamiento de la cooperativa con respecto al cumplimiento de su misión como organización cooperativa, a la luz de sus principios y valores cooperativos (Mugarra, 2001).

En el año 1999, la Alianza Cooperativa Internacional propuso como balance social para las cooperativas un instrumento que permite evaluar e implementar medidas correctivas en cualquier tipo de asociación cooperativa, a través de la utilización de una serie de indicadores de índole social y económico, tanto cualitativos como cuantitativos, aplicados a cada uno de los principios que definen la identidad cooperativa. Este modelo combina la contabilidad por objetivos y los indicadores sociales considerando la importancia de los valores y principios en la gestión y evaluación cooperativista. El objetivo del Balance Social Cooperativo de la ACI es establecer una metodología e instrumento de medición de los

beneficios adicionales a los meramente económicos que las cooperativas transfieren a sus grupos de influencia: los asociados, los empleados y la comunidad en su conjunto.

Características del Balance Social Cooperativo de la ACI.

- A El punto de partida de este modelo de Balance Social son los principios cooperativos que los asociados se comprometen a practicar. Esta práctica es lo que evalúa el modelo para convertirse en instrumento de gestión que permita determinar la autenticidad e identidad de las cooperativas.
- A Busca la evaluación entre cooperativas a través de indicadores comunes a todas las cooperativas y la evaluación interna de la cooperativa por medio de indicadores específicos según el tipo de cooperativa. Además la cooperativa puede definir otros indicadores para objetivos sociales propuestos por los cooperativistas.
- A Descompone cada principio cooperativo con su definición literaria en varias dimensiones o categorías genéricas sobre aspectos importantes. A cada dimensión se le asigna una unidad de medida adecuada para confeccionar indicadores.
- ▲ Utiliza la Cuenta de Valor Agregado Cooperativo para calcular la totalidad de incremento de valor (como diferencia entre ingresos y compras realizadas a terceros) generado por la cooperativa y muestra como se reparte dicho valor entre los agentes sociales (asociados, trabajadores, comunidad).

Los resultados de la dimensión social del presente estudio fueron obtenidos a través de indicadores tomados del modelo de Balance Social Cooperativo de la ACI, los cuales fueron adaptados al lenguaje y otras características de estas cooperativas en estudio en la región del Estado Trujillo.

3. Resultados.

En esta sección se presentan y se comentan los resultados desagregados en cuatro secciones. Una corresponde a la descripción general de las cooperativas contratadas y las otras tres comprenden las dimensiones analíticas examinadas.

HIDROANDES, Sucursal Trujillo.

gestión del servicio público de agua potable en el Estado Trujillo, Venezuela 3.1 Caracterización general de las cooperativas contratadas por

La empresa HIDROANDES (Sucursal Trujillo), gestiona el servicio público de agua potable dividiendo el estado en cinco zonas (Valera, Trujillo, Boconó, Torondoy y Chejendé), de acuerdo con la ubicación de los acueductos para atender la concentración de la población establecida en los 20 municipios que integran al Estado Trujillo. Las asociaciones cooperativas se encuentran ubicadas en cuatro de las cinco zonas (Valera, Trujillo, Boconó y Torondoy), las cuales contienen la mayoría absoluta de la población y de los establecimientos urbanos. Mientras que en la zona de Chejendé, en la cual están establecidas principalmente comunidades rurales y semirurales, no había cooperativas contratadas para prestar el servicio público de agua potable.

En el Estado Trujillo existían a la fecha de la investigación, un total de catorce (14) asociaciones cooperativas, contratadas por la empresa HIDROANDES, Sucursal Trujillo, empresa hidrológica que dirige el proceso de descentralización³ y gestión del servicio de agua potable en el Estado Trujillo (ver tabla 1). Estas cooperativas que participan en la gestión del servicio de agua fueron fundadas entre el 2002 y 2005, y al mismo tiempo fueron contratadas por HIDROANDES, con excepción de una de las cooperativas, la cual fue contratada 2 años después de su constitución. La empresa HIDROANDES apoyó la constitución de las mismas a través de la orientación y realización de los registros públicos pertinentes para su funcionamiento. Sin embargo, se encontró que la mayoría (9/14) de estas cooperativas tenían trabajadores contratados no asociados.

Aunque el número de trabajadores no asociados contratados por las cooperativas sólo fue mayor que el número de asociados en 21% de las cooperativas (3/14), como se observa en la tabla 1. Una sola es de responsabilidad suplementaria (RS) y el resto (13/14) de las cooperativas son de responsabilidad limitada (RL) al capital subscrito por los asociados (Tabla 1). Llama la atención que estas cooperativas contratadas por hidroandes tienen bajo su responsabilidad maquinarias, equipos y procesos operativos valiosos que afectan mediante la prestación del servicio público de agua a la salud y vida de mas de 500.000 personas y las industrias establecidas, pero no tienen garantías y su responsabilidad civil se limita al monto de su bajo capital.

³ En Venezuela existió el Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS), que tenía el monopolio estatal del servicio de agua potable en todo el país. Pero en la década de 1980, con la crisis de la deuda externa, las demandas regionales y las políticas neoliberales que favorecían la descentralización y privatización, se crearon las empresas regionales que sustituyeron al INOS. Las políticas públicas se orientaban expresamente hacia la descentralización y se planteó, hasta en la Constitución Nacional de 1999 la posibilidad de transferir la gestión de servicios públicos a las comunidades organizadas y especialmente las cooperatives. Pero el discurso de la descentralización de estos servicios como el agua ha perdido fuerza recientemente.

Tabla Nº 1. Caracterización General de las Cooperativas Contratadas por HIDROANDES en el Estado Trujillo

Cooperative	Arfigints d l'Ares	Assolution	Trabajachrres Centratackos	Zona Geográfica	Copital Subscribs	Service
Smilaniki	n	40	0	Yoshen	1008080	Carrendal
Garth III IS	10)	-	a	Yakısı	7,001,010	Agan Bancar y Sentias, Tomas
Canopal 2501 EL.	т	40	OII	Token	3.500.000	Carresdal
COTATELIEL.	9)	0	22	High Toddor	12/0110/1100	Carresdal
racetraser.	_	40	₌	Velera Ternadoj	0001003	Cambridge
Sen Alejo 801 Fil.	64	40	Ξ	Bocano	2500.000	Carrendol
La Esperanza RL.	n	L		Documo	3.500,000	Cstaciones de Estribac
☐ Progress P.L.	п	L	Н	Documb	3.500.000	Agun Bancar y Senten, Tomas
Carrama R.L.	3/2	40	Ξ	Triple	3,0011,0010	Cataciones de Esmbero
CONSULTED RU.	च	0	9	1,0840	4500000	Egaciones de Bambao
PUMDIRT:	-00		0	1,0840	4600000	Plante de Trotamiento
J Codhering.	64	-	23	Techdor	2500,000	Plante de Tiotamiento
Ostbrill.	52	æ	H	Tright	4501000	Plants de Trotamento
UNFUETRL	22	۰	00	VMersTimmoby	2001/000	Umpleza de Oficiales

Fuente: Instrumento Aplicado a las Cooperativas. Elaboración Propia

3.2 Dimensión Operacional de las cooperativas contratadas por HIDROANDES, Sucursal Trujillo.

Las asociaciones cooperativas que prestan servicios de agua en el Estado Trujillo, contratadas por HIDROANDES, se encuentran localizadas en las zonas Valera (I)¹, Trujillo (II), Boconó (III) y Torondoy (IV). Estas asociaciones prestan servicios en la zona de ubicación, sin embargo, algunas no cubren, dada su capacidad técnica y el tipo de servicio específico, toda la zona geográfica, por lo que cooperativas pertenecientes a otras zonas prestan servicios en zonas distintas a la de su ubicación. Por ejemplo, cooperativas de la zona Valera, prestan servicios para las zonas Trujillo y Torondoy. En la tabla Nº 2, se muestra la distribución geográfica de estas cooperativas, en la cual se observa claramente una mayor concentración del total de cooperativas en la zona Valera, con más del 50% del total de cooperativas, lo cual indica que más de la mitad de las cooperativas prestan servicios para la zona Valera, la cual concentra la mayor parte de la población del Estado Trujillo, lo que es directamente proporcional al consumo doméstico e industrial del recurso agua.

Tabla Nº 2 Distribución Geográfica de las cooperativas contratadas.

Zona Geográfica	Nº de Cooperativas	Proporción (%)
l Valera	08	57
II Trujillo	02	14
III Boconó	03	22
IV Torondoy	01	07
Totales	14	100

Fuente: Instrumento aplicado a cooperativas

La mayoría de las actividades operacionales que están directamente relacionadas con el servicio público de agua potable gestionado en el Estado por HIDROANDES, son llevadas a cabo por asociaciones cooperativas. Estas cooperativas desarrollan actividades que comprenden en el campo el mantenimiento, operación, custodia y evaluación de las plantas de tratamiento, estaciones de bombeo, acueductos, dique-tomas, aguas blancas, aguas servidas, instalaciones electromecánicas y reparación de fugas en acueductos. Cumplen también las actividades de notificación de recibos de cobro a usuarios en sus domicilios, así como la lectura e instalación de medidores, corte y reinstalación del servicio de agua. En la sede administrativa de la empresa ejecutan actividades que incluyen manejo

de la caja receptora de pagos, limpieza y mantenimiento de oficinas, servicio de mensajería y operación de fotocopiadoras. Esto quiere decir, que una paralización de las actividades desarrolladas por las cooperativas pondría en riesgo la disponibilidad del agua para una gran cantidad de población perteneciente al Estado. Por lo que se resalta la necesidad que las cooperativas optimicen su desempeño para contribuir al mejoramiento continuo del servicio público de agua en la región.

En la tabla N° 3, puede observarse que el 36 % de las cooperativas (5/14) se encuentran realizando actividades de comercialización del servicio. Mientras que 21, 5 % se encuentran realizando mantenimiento, custodia y operación en las plantas de tratamiento. Igual proporción de cooperativas (21,5%) realizan actividades de custodia, mantenimiento y operación de estaciones de bombeo. El 14 % del total de cooperativas realizan las actividades de mantenimiento y evaluación de las aguas blancas y servidas en todo el Estado. Por último, en las oficinas de HIDROANDES, se disponen de 7 asociados en una cooperativa para realizar las actividades de limpieza, mantenimiento, mensajería y fotocopiado.

Tabla N° 3. Actividades operacionales de las cooperativas contratadas por HIDROANDES, 2006

Actividad Operativa	№ Coop.	(%)
Mantenimiento, custodia, operación y evaluación de las plantas de tratamiento.	03	21,5
Mantenimiento, custodia, operación, potabilización y evaluación de los dique-tomas, estaciones de bombeo e instalaciones electromecánicas	03	21,5
Notificación de recibos, lectura de medidores, mantenimiento de tomas, corrección de fugas menores, instalación de medidores, caja, corte y reinstalación.	05	36
Mantenimiento y evaluación de los sistemas de aguas blancas, servidas y acueductos rurales.	02	14
Mantenimiento, limpieza, servicio de mensajerla, fotocopiado y miscelárieo en las oficinas de HIDROANDES.	01	07
Totales	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

La gran mayoría de las asociaciones cooperativas que están contratadas por HIDROANDES, prestan servicios sólo para esta empresa (13/14), con excepción de una de las cooperativas (ver tabla 4), la cual también contrata con la empresa petrolera estatal PDVSA, para realizar actividades de pintura y mantenimiento de estaciones de servicio y construcción.

Tabla Nº 4. Cooperativas que prestan servicios a otras empresas

Descripción	Si	(%)	No	(%)	Tota	I (%)
Cooperativas que prestan servicios para otras empresas.	01	07	13	93	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

Se encontró que la mayoría de los asociados de las cooperativas contratadas por HIDROANDES fueron trabajadores de la misma empresa HIDROANDES o del extinto Instituto Nacional de Obras Sanitarias (INOS). Esta empresa estatal, al igual que otras en diferentes sectores de actividad y como parte de políticas neoliberales que buscaban reducir el tamaño del gasto público y la importancia del Estado, sufrió un proceso de reducción de personal. Pero las actividades operacionales continuaron aunque ahora transferidas a terceros en la modalidad conocida como outsurcing tratando de reducir costos. En varios casos las empresas estatales orientaron a sus extrabajadores para que conformaran pequeñas empresas y posteriormente se promovieron asociaciones cooperativas que fueron contratadas nuevamente por la empresa. Este es el caso del 64% de las cooperativas estudiadas. Un 21% de las cooperativas tienen trabajadores que laboraban directamente para INOS a través de contratos de servicio. Sólo un 15 % de las cooperativas tienen asociados ajenos a la empresa o nunca habían trabajado en la misma, se constituyeron y tiempo después fueron contratadas por HIDROANDES (ver tabla 5).

Tabla Nº 5. Participación de extrabajadores de HIDROANDES en las cooperativas contratadas, 2006

Descripción	Nº Coop.	Prop. (%)
Cooperativas conformadas con asociados trabajadores de contratistas que laboraban para INOS.	09	64
Cooperativas conformadas con asociados trabajadores contratados directamente por INOS o HIDROANDES.	03	21
Cooperativas conformadas con otros asociados ajenos a la empresa INOS o HIDROANDES	02	15
Totales	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

3.3 Dimensión económico-contable de las cooperativas contratadas por HIDROANDES, Sucursal Trujillo.

En la aplicación de la entrevista se observó una gran dependencia económica tanto de la cooperativa como de los asociados, con respecto a la empresa HIDROANDES, en relación a las instalaciones donde funciona la cooperativa. En ninguno de los casos la sede es propia, la mitad de las cooperativas funcionan en la dirección de habitación del presidente de la cooperativa o de alguno de los asociados. Otros se reúnen en las instalaciones de la empresa HIDROANDES (36 %) y en pocos casos (14%) tienen un local alguilado (ver tabla 6).

Las cooperativas realizan las asambleas anuales y extraordinarias, organizan el trabajo, distribuyen las rutas y horarios en los lugares que disponen para el momento, los cuales no parecen adecuados y les causa inconvenientes. Los entrevistados señalaron que la cooperativa no obtiene ingresos suficientes para cancelar un alquiler o adquirir un local.

Tabla Nº 6. Lugar de funcionamiento de las cooperativas contratadas por HIDROANDES, 2006

Funciona en	Nº Coop.	Prop. (%)
Dirección de Habitación del Presidente o Asociados	07	50
Instalaciones de HIDROANDES	05	36
Local Alquilado	02	14
Total	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

En relación a la propiedad de equipos o materiales de trabajo, algunas de las cooperativas poseen herramientas menores (5/14), mientras que otras disponen de equipos que son propiedad de HIDROANDES (43%). Por otro lado, un 21% del total de las cooperativas trabajan con herramientas y equipos que son propiedad de los asociados, quiénes alquilan estos equipos (vehículos, podadoras) y herramientas menores (palas, llaves) a la cooperativa, lo cual puede visualizarse en la tabla 7. Los resultados indican que un 64 % del total de las cooperativas (9/14), dependen tanto de HIDROANDES como de sus asociados individuales en la utilización de herramientas y equipos que permitan el desarrollo normal de las actividades o la ejecución del trabajo. Estas cooperativas no cuentan con el capital de trabajo necesario para contratar con otras empresas y apenas pueden cumplir con los compromisos contractuales presentes. Sin recursos adicionales no podrán renovar sus equipos, ni sostener su capacidad operativa.

Tabla Nº 7. Propiedad de equipos y herramientas de trabajo de cooperativas contratadas por HIDROANDES, 2006

Descripción	Nº Coop.	Prop. (%)
Cooperativas que poseen herramientas y equipos de trabajo.	05	36
Cooperativas que disponen de herramientas y equipos de trabajo propiedad de HIDROANDES.	06	43
Cooperativas que disponen de herramientas y equipos de trabajo propiedad de asociados.	03	21
Total	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

3.4 Dimensión Social de las cooperativas contratadas por HIDROANDES, Sucursal Trujillo.

Los resultados en relación a la dimensión social de estas asociaciones cooperativas serán presentados por cada uno de los Principios Cooperativos aprobados por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), contenidos el modelo de Balance Social Cooperativo propuesto por esta institución. Estos resultados fueron obtenidos a través de indicadores tomados del modelo de Balance Social Cooperativo y adaptados a las características de estas cooperativas en estudio.

PRINCIPIO: Adhesión Voluntaria y Abierta.

Los asociados entrevistados señalaron que a las personas que se quieran asociar a la cooperativa se les requiere que sean personas responsables, trabajadoras, que aprueben un período de prueba que va desde un mes hasta seis meses. Los aspirantes deben ingresar como trabajador contratado. Afirmaron en las entrevistas que en algunos casos tienen que ser hombres, dado que el trabajo que realizan requiere fortaleza física.

Todas las cooperativas tienen asociados hombres. Solo una proporción de 43% de cooperativas tienen mujeres asociadas (ver tabla N° 08). Aunque existen pocas asociaciones cooperativas con mujeres asociadas, todas las mujeres participan en cargos de representación dentro de la cooperativa.

Tabla Nº 08. Participación y representación por género de asociados en cooperativas contratadas por HIDROANDES

Género	N° Coop.	Prop. (%)
Cooperativas con Mujeres Asociadas.	06	43
Cooperativas con Hombres Asociados.	14	100
Cooperativas con Mujeres en Cargos de Representación	06	43
Cooperativas con Hombres en Cargos de Representación	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

PRINCIPIO: Gestión democrática por parte de los asociados.

Los asociados, en todas las cooperativas entrevistadas, afirmaron que realizan en el mes de diciembre la asamblea anual de asociados y que además constantemente están realizando asambleas extraordinarias en las que las decisiones son tomadas por acuerdo entre todos los asociados. Sin embargo, no aportaron mayores evidencias de esta afirmación, ni pudieron demostrar que tuvieran libro de actas de asambleas, a pesar de ser una obligación legal.

PRINCIPIO: Participación económica de los asociados.

Los resultados obtenidos en cuanto a la participación económica de los asociados indican que existe poca participación económica de los asociados, a pesar de que el capital subscrito en todas las cooperativas es aportado por los asociados. Sólo un 36% de las cooperativas ha cancelado la totalidad del capital subscrito, un 14% debe un 20 % del capital subscrito y la mitad de las cooperativas tenía cancelado al momento de la entrevista entre un 10 y 20 % del capital subscrito (ver tabla 09). En la mitad de las cooperativas entrevistadas (7/14), los asociados afirmaron que hacen pocos meses que se enteraron que debían pagar el certificado de aportación y que cuando constituyeron la cooperativa no les informaron que el capital subscrito debía ser cancelado por los asociados.

Tabla Nº 09. Proporción de capital subscrito y pagado por las cooperativas contratadas por HIDROANDES, 2006

Descripción	N° Coop.	Prop. (%)
Capital Subscrito 100 % Pagado	05	36
Capital Subscrito 80 % Pagado	02	14
Capital Subscrito 20 % Pagado	03	21
Capital Subscrito 10 % Pagado	04	29
Totales	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

Otra forma de participación económica, además de los aportes de capital, es el aporte en especies, en equipos, en este caso. En este sentido se encontró que pocas cooperativas (4/14) tienen herramientas y equipos menores que han sido aportados por los asociados. Mientras que un 71 % de las cooperativas no tienen estos aportes de los asociados, lo cual indica que en su mayoría los asociados no se sienten vinculados económicamente a la cooperativa (ver tabla 10). Sin embargo, los asociados señalaron que sus ingresos son muy modestos, lo cual no les permite una mayor participación a través de aportes económicos que sean de utilidad para la cooperativa.

Tabla Nº 10. Proporción de cooperativas con herramientas y equipos aportados por los asociados, 2006

Descripción	Si	No	Total
Cooperativas con herramientas o equipos aportados por asociados.	04	10	14
Proporción (%)	29	71	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

PRINCIPIO: Autonomía e Independencia.

Según lo expresado por los asociados, la mayoría absoluta de las cooperativas (ver tabla 11), fueron constituidas con el apoyo de la empresa HIDROANDES, la cual en aquel momento les asignó un abogado para que les ayudara en la elaboración de los registros, estatutos y la presentación

de la documentación respectiva para la constitución formal. Esto quiere decir, que la gran mayoría de las cooperativas no fueron constituidas por voluntad propia de los asociados sino como un medio para acceder a contratos al mismo tiempo que HIDROANDES cumplía con un lineamiento de política de Estado. Lo cual trae como consecuencia una cierta dependencia de estas cooperativas con respecto a la empresa HIDROANDES y una debilidad en la autonomía de estas asociaciones.

Por otro lado, las cooperativas señalaron que la empresa sólo les paga un número limitado de asociados, que son los que la empresa necesita para la ejecución de los servicios que contrata. Por tal motivo, los asociados no han podido asociar más personas a la cooperativa, dado que deberían tener contrataciones con otras empresas que empleen a los asociados y así tener los ingresos necesarios para pagarles.

Tabla Nº 11. Proporción de cooperativas constituidas por HIDROANDES

Descripción	Si	No	Total
Cooperativas con herramientas o equipos aportados por asociados.	04	10	14
Proporción (%)	29	71	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

PRINCIPIO: Educación, Formación e Información.

La educación cooperativa es una de las mayores debilidades de estas asociaciones, tal y como lo demuestra los datos contenidos en la tabla Nº 12. Sólo un 64% del total de cooperativas tienen una instancia o comité de educación, el 36% restante no tenía y dijeron desconocer lo que es esta instancia. De las 9 cooperativas que tienen una instancia de educación solo 5 hacen el apartado para el fondo de educación, el resto de las cooperativas expresaron que hace pocos meses que se informaron que tenían que hacerlo y que lo harán al cierre de este ejercicio económico. En cuanto a las funciones del comité de educación, los datos indican que no se están cumpliendo en su mayoría porque sólo 4 de las cooperativas han realizado actividades de educación cooperativa en programas organizados por el INCE o CADELA. Comentaron además que las cooperativas han recibido algunos talleres brindados por la empresa HIDROANDES, en cooperación con los programas recientes de fiscalización de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.

Por otro lado, las cooperativas restantes dijeron que no realizan actividades de educación cooperativa, no participan en talleres y cursos. Señalaron que no les queda tiempo, que desconocen los programas educativos que prestan las instituciones, pero que requieren urgentemente de una formación cooperativa, dado que cuando se constituyeron no tenían una concepción de lo que es el cooperativismo y en su mayoría se formaron para cumplir con la figura jurídica que exigía HIDROANDES para seguir trabajando con la empresa. Durante las entrevistas los asociados expresaron muchas inquietudes en relación al manejo general de la asociación cooperativa, los deberes y funciones que deben cumplir cada uno de los asociados, lo que deben realizar para cumplir con la normativa y dijeron estar interesados por mejorar y corregir sus fallas.

En relación a la información, la mayoría de las cooperativas (79%) declararon que no informan a la comunidad acerca de la importancia del trabajo que realizan, de su vinculación con la comunidad y aportes para el suministro eficiente y la conservación del recurso agua en la región (ver tabla 12).

Tabla Nº 12. Descripción de acciones de educación en cooperativas contratadas por HIDROANDES, 2006

Descripción	Si	%	No	%	То	tal
Cooperativas que tienen una instancia de educación.	09	64	05	36	14	100
Cooperativas que realizan el apartado para el fondo de educación.	05	36	09	64	14	100
Cooperativas que ejecutan actividades de educación cooperativa.	04	29	10	71	14	100
Cooperativas que informan a la comunidad en relación al servicio que prestan.	03	21	11	79	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

PRINCIPIO: Cooperación entre Cooperativas.

Se encontró que las asociaciones cooperativas contratadas por HIDROANDES no estaban afiliadas a ningún organismo de integración. Los asociados expresaron que desconocían lo que es un organismo de integración y cuáles existen en Venezuela. Por otro lado, no realizan transacciones económicas ni subcontratan con otras cooperativas debido a que no tenían necesidad de hacerlo o porque no tenían la capacidad financiera necesaria para subcontratar con otras cooperativas, aunque han

tenido reuniones para tratar problemas comunes en asuntos operativos (ver tabla 13).

Sin embargo, algunas de las cooperativas (ver tabla 14), expresaron que han tenido intercambio de experiencias con otras asociaciones cooperativas, pero la mayoría de estas cooperativas (10/14) dijeron haber participado sólo en intercambios deportivos y culturales con otras asociaciones cooperativas contratadas por HIDROANDES. Entre estas actividades, se encuentran campeonatos y eliminatorias de softbol, futbolito y bolas criollas. Todo lo anterior, indica que muy poco se cumple el principio de intercooperación.

Tabla Nº 13. Razones por las cuales no subcontratan con otras cooperativas, 2006

Descripción	N° Coop.	%
No existe la necesidad	08	57
No tienen la capacidad financiera	06	43
Totales	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

Tabla Nº 14. Tipos de intercambio entre las cooperativas contratadas por HIDROANDES, 2006

Descripción	Si	%	No	%	Total	
Intercambio de experiencias para búsqueda de soluciones a problemas operativos	11	79	03	21	14	100
Intercambio de actividades culturales y/o deportivas.	10	71	04	29	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

PRINCIPIO: Interés por la Comunidad.

Este principio está relacionado con el grado de vinculación de las asociaciones cooperativas en la comunidad, sus aportes al medio ambiente en cual se desarrolla. Se encontró que (ver tabla 15) un 57% dijo haber participado en programas de mejoramiento del medio ambiente. Los asociados en su mayoría expresaron que participaban en jornadas organizadas por la empresa HIDROANDES, en los que le explican a la comunidad la importancia de la conservación de las cuencas y el uso adecuado del agua. Varios dijeron haber participado en programas de reforestación y plantación de árboles. En relación a programas de salud

pública, el total de las cooperativas dijeron que no participan porque no disponen de tiempo para hacerlo. Tampoco parecieron estar conciente de la importancia de su participación para enfrentar problemas de salud pública asociados al aqua como el dengue y las parasitosis.

Por otra parte, la participación en programas de educación en su comunidad es muy escasa, dado que son muy pocas (3/14) las cooperativas que organizan o realizan programas de educación. El 21 % de los entrevistados explicó que han asistido a las escuelas en donde brindan talleres en relación a la conservación de la cuenca del río Motatán, ofrecen campañas de conservación del medio ambiente y problemas que causa la contaminación. Sin embargo, la mayoría de los asociados entrevistados expresaron que no disponen de la capacidad financiera para organizar programas de educación. No obstante, tratan de concienciar a las comunidades en cuanto al uso racional del recurso agua, y el pago de los servicios, dentro del desarrollo normal de sus actividades.

Con respecto a aportes económicos a la comunidad, la gran mayoría de las cooperativas declararon que no realizaban aportes porque no disponen de la capacidad financiera, sus ingresos son muy bajos y sus costos muy elevados. Por tanto, en escasas ocasiones quedaban excedentes y éstos son conservados para cubrir gastos en momentos en los cuales no reciben pagos oportunos por parte de la empresa HIDROANDES, situación que se presenta constantemente, según lo expresado en las entrevistas (ver tabla 15). No obstante, el 14% de las cooperativas dijeron haber realizado aportes económicos a la comunidad; los asociados explicaron que estos aportes se han efectuado a través de la elaboración de un pequeño proyecto para la comunidad financiado por la cooperativa y otros con contribuciones en efectivo. Sin embargo, ninguna de las cooperativas ha creado un fondo para financiar proyectos de la comunidad en su entorno (ver tabla 15).

Tabla Nº 15. Participación de las cooperativas contratadas en la comunidad

Forma de participación	Si	56	No	%	Total	
Participación en Programas de Mejoramiento del Medio Ambiente	08	57	90	43	14	100
Participación en Programas de Salud Pública.	00	00	14	100	14	100
Participación en Programas de Educación.	03	21	11	79	14	100
Aporte de Excedentes a la Comunidad.	02	14	12	86	14	100
Tienen Fondos para Financiar Proyectos Comunitarios.	00	00	14	100	14	100

Fuente: Instrumento Aplicado a Cooperativas

4. Conclusiones.

La empresa HIDROANDES tiene el monopolio de la prestación del servicio público de agua en el Estado Trujillo. Para realizar las funciones y tareas inherentes al servicio público de agua HIDROANDES tiene contratadas a 14 cooperativas, las cuales cubren casi todo el territorio y la mayoría absoluta de la población del Estado Trujillo, con la excepción del área de Chejendé. A la empresa HIDROANDES se le ha asignado la competencia de la planificación, distribución y rectoría del servicio público de agua. Exceptuando la planificación estratégica en general, la administración y las funciones reservadas a la dirección de esta empresa, todas las demás actividades son realizadas por cooperativas.

Tales cooperativas son de reciente creación y parecen ser resultados de dos procesos paralelos que han coincidido. Por un lado, empresas estatales regionales, como HIDROANDES, entre las estrategias políticas y organizacionales adoptadas para disminuir sus costos, redujeron la nómina de personal regular y ofrecieron apoyo para organizar cooperativas entre los trabajadores, a los cuales se les ofrecía despidos negociados. Por otro lado, esa tendencia a fomentar cooperativas para disminuir costos operativos de las empresas, coincidió con los lineamientos de políticas públicas de promoción de cooperativas después de aprobada la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Esto ha dado lugar a dos situaciones generales. Una, han surgido cooperativas como organizaciones autónomas de los trabajadores en algunos casos; la otra, han surgido cooperativas que responden más a las estrategias empresariales, llegando incluso a hablarse de seudo cooperativas y fraudes laborales con cooperativas. (Lucena, H. 2006).

Las cooperativas son estratégicas en el proceso de cumplir actividades para garantizar que el vital y fundamental servicio de agua potable llegue a la población y a las industrias. Por tanto, es altamente conveniente que las cooperativas, operacionalmente sean más eficientes, con lo cual se contribuyan a cubrir objetivos del plan de la nación 2001-2007, y los 10 objetivos estratégicos fundamentales de esta etapa de evolución de la revolución bolivariana según el Presidente de la República y según la Ministra del Ambiente, quién declaró que la atención al agua es la primera prioridad para el desarrollo integral sustentable. Por tanto sería conveniente para el Estado prestar mayor atención y apoyar programas para fortalecer estas empresas asociativas.

Desde el punto de vista operacional, se observó que aunque tienen potencial en el área operativa, las cooperativas son dependientes de la empresa contratante HIDROANDES, lo que no permite un desarrollo autónomo de estas empresas asociativas en el sector de servicios de agua potable y de educación y gestión ambiental. Se percibió que los asociados de las cooperativas parecen mano de obra calificada más barata que el personal ordinario de la empresa contratante, sin embargo, en la mayoría de los casos no resaltan como trabajadores autónomos asociados, lo cual limita el ejercicio del principio de independencia y autonomía.

Desde el punto de vista económico, las cooperativas estudiadas tienen importantes deficiencias en el manejo de su información económico contable. Ninguna de las cooperativas llevaba registro contable de sus actividades por cuenta propia y eran llevadas por profesionales externos. En los casos revisados los registros contables no permanecían dentro de las cooperativas, sino que eran resguardados por los contadores públicos encargados de esta importante tarea. Se observó que los ingresos por contratos con la empresa HIDROANDES son tan bajos que escasamente permiten cumplir con las obras y compromisos contraídos; por tal motivo no pueden ampliar su capacidad instalada ni proponerse expandir su actividad.

Se encontró que las cooperativas contratadas tienen deficiente preparación en los aspectos administrativos, económicos, contables y legales. Requieren urgentes asesorías y programas de capacitación y acompañamiento para mejorar su situación y desempeño. Requieren además entrenamiento en formulación de proyectos para acceder a recursos que permitan mejorar su capacidad como empresas asociativas. Se observó que los asociados y directivos tienen desconocimiento de la estructura de costos de las obras que realizan. En la mayoría de los casos las cooperativas contratan asalariados para completar las obras que casi exclusivamente realizan con la empresa HIDROANDES. Sin embargo, tanto los asociados, como los asalariados parecen trabajadores de inferior situación laboral que la de los trabajadores ordinarios de la empresa contratante.

En la dimensión social de las cooperativas se trató de verificar el cumplimiento de los principios cooperativos siguiendo el modelo de Balance Social de la Alianza Cooperativa Internacional. Pero en vista de la complejidad y dificultades operativas para aplicar este modelo, en este estudio se hizo una selección y adaptación de indicadores de tales

principios. Es necesario y conveniente mejorar los indicadores operacionales de las dimensiones del Balance Social Cooperativo, para lo cual deben conducirse nuevos estudios teórico-metodológicos y de campo.

En la dimensión social, operacionalizada según los principios de la ACI, se encontró lo siguiente:

La adhesión voluntaria y abierta está afectada negativamente por la política de la empresa que limita los aportes económicos a la estructura de costos que requieren, imponiendo condiciones dependiente en los contratos. Por lo tanto es muy difícil que ingresen asociados por cuanto en los hechos la empresa decide el número de asociados.

La gestión democrática por parte de los asociados pareció el principio más ampliamente cumplido en todas las cooperativas analizadas. Se percibió que se comparte información y consultan en asambleas con alta frecuencia. En cuanto a la perspectiva de género, los hombres son mayoría en todas; sin embargo en las cooperativas donde participan las mujeres, éstas tienen cargos de representación. Ello sugiere que se avanza hacia la igualdad de género entre los asociados de las cooperativas.

La educación e información es deficientemente cumplida, la mayoría absoluta de las cooperativas declaró que se enteraron de obligaciones en actividades de educación por fiscalizaciones que recientemente recibieron por parte de la Superintendencia Nacional de Cooperativas. Requieren con extrema urgencia recibir capacitación y talleres de actualización para empoderar su gestión autónoma.

La cooperación entre cooperativas es casi inexistente en el sentido de no estar afiliados a ningún tipo de organización cooperativa. Expresaron desconocer la existencia de este principio cooperativo. Sin embargo, se reúnen entre las cooperativas para evaluar situaciones comunes que enfrentan con la empresa HIDROANDES. Más frecuentemente realizan intercambios culturales y deportivos entre los asociados de las cooperativas. Esta conducta se enfoca más hacia la acción de una organización sindical de trabajadores antes que una organización autónoma de trabajadores asociados como cooperativa. Por tanto, requieren mayor educación para incrementar su conciencia en la posición social en la que se encuentran y para que entiendan las políticas públicas que promueve el Estado venezolano para la organización de empresas de trabajo asociado, conforme lo establece el artículo 70 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Interés por la comunidad. La mayoría absoluta de las cooperativas no realizan proyectos específicos para la comunidad. No obstante, consideran que es necesario y conveniente realizarlas pero dicen tener tan bajos ingresos que apenas cubren la supervivencia y no pueden dedicar más recursos a financiar proyectos para terceros. Aunque afirman que han realizado frecuentes actividades en escuelas sobre educación ambiental y conservación del recurso agua. Sólo una cooperativa dijo haber contribuido financiando proyectos comunitarios.

Participación económica de los asociados. Se observó una muy escasa participación económica de los asociados. Sólo el 20% de las cooperativas tiene suscrito y pagado el valor total de los certificados de aportación al capital. La mayoría depende de herramientas y equipos facilitada por la empresa, careciendo de medios de trabajo adecuados completamente. La mayoría de las cooperativas expresó en la entrevista que desconocían la obligación de cancelar los certificados de aportación y tomaron conciencia de esto a partir de la fiscalización realizada por la SUNACOOP en el año 2006. Sólo una de las cooperativas estudiadas realizó una solicitud de financiamiento para adquirir colectivamente equipos de trabajo pero la institución financiera estatal (BANDES) no le ha dado respuesta aún.

Autonomía e independencia. Las cooperativas son por definición organizaciones autónomas de trabajadores asociados, quienes deben decidir los más apropiados medios para cumplir los fines que constituyen el objeto de la asociación. En este sentido deben ser autónomas. Pero en el caso de las cooperativas analizadas, estas organizaciones exhiben poca independencia y en su lugar muestran indicios de relaciones de dependencia con la empresa contratante. Por otro lado ninguna de las cooperativas estudiadas ha adquirido sede propia. Sólo dos cooperativas tienen contratos de arrendamiento como sede para el resguardo de sus herramientas y funcionamiento organizacional. La mayoría realiza sus reuniones y asambleas en los domicilios de los asociados o en las instalaciones de la empresa contratante.

Agradecimientos:

Los autores reconocen y agradecen la valiosa colaboración prestada por los asociados y directivos de las cooperativas entrevistadas, y por las autoridades y personal de la empresa HIDROANDES, Sucursal Trujillo, especialmente la Geógrafa María Magdalena Rubio, ex directora regional de HIDROANDES.

Referencias.

- Alianza Cooperativa Internacional (2006). «Definición de Cooperativa» en http://www.aciamericas.coop/ consulta del día 16 de Febrero de 2006.
- Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela. «Créditos». Disponible en www.creditos.bandes.gov.ve/, consulta del día 21 de septiembre de 2005.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial Número 36.860, del 30 de diciembre de 1999.
- Laflamme, Marcel y Bergeron, Jean-Louis (1980). *Bilan Socio-Coopératif et Climat Organisationnel*. IRECUS, Université de Sherbrooke, 1980. http://www.usherbrooke.ca/irecus/centre_documentation/hors_collection.html.
- Lucena, Héctor (2006). «Memorias del II Seminario Situación del Movimiento Cooperativo en Venezuela. Análisis de Experiencias Cooperativas», realizado en la Universidad de Carabobo el 07 de Diciembre de 2007. Editada por el DAC-UCLA, Barquisimeto, Venezuela.
- Martínez, Gerardo y Bialakowsky, Alberto (1984). *El Balance Social en las Cooperativas. Evaluación Sistemática del Impacto Social*. Ediciones Colegio de Graduandos en Cooperativismo y Mutualismo en Buenos Aires.
- Molina, Carlos (Superintendente Nacional de Cooperativas). «SUNACOOP advierte sobre Presencia Neoliberal dentro del Cooperativismo». Disponible en www.abn.info.ve/go_news5.php?articulo=12158, consulta del día 11 de Noviembre de 2005.
- Mugarra Aitziber, (2001). «Responsabilidad y Balance Social hoy en día: Un reto para las cooperativas». Colección de Cursos/anexo. Instituto de Estudios Cooperativos. Universidad de Deusto. Bilbao, España http://www.coop.deusto.es.
- Mundo Cooperativo (2005). «Ampliación de los Principios Cooperativos».

 Disponible en http://www.sitiosocial.com/cooperativismo/principios1.html

- Organización Internacional del Trabajo (2002). «R 193 Promotion of Cooperatives Re-commendation, 2002, General Conference of the International Labour Organization, 90th Session». www.oit.org/ilolex/english/recdisp1.htm.
- Prensa Cooperativa (2005a). «La Alianza Cooperativa Internacional entregó un documento en la reciente IV Cumbre de las Américas, realizada en la ciudad de Mar del Plata». Noticia disponible en http://www.prensacooperativa.coop/internacionales.htm, Noviembre 2005.
- Prensa Cooperativa (2005b). «Balance Social». Disponible en http://www.prensacooperativa.coop/balancesocial.html.
- Ravina, Arturo Octavio (2001). «El Balance Social en las Cooperativas y Mutuales». Trabajo publicado en CIRIEC-España Nº 39, disponible en http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/174/17403910.pdf.
- Superintendencia Nacional de Cooperativas. «¿Qué es una Fiscalización?».

 Disponible en www.sunacoop.gob.ve/fiscalizaci%n.html, consulta del día 10 de octubre de 2005.
- Superintendencia Nacional de Cooperativas. «Providencia Administrativa Nº 005», Caracas, Publicada en Gaceta Oficial el 23 de Julio de 2004. Disponible en www.sunacoop.gob.ve/link401.html.
- Viviani, Mario (2000). «Cooperazione e bilancio sociale: suggerimento per una paternitá consepevole». Trabajo publicado en *Revista Della cooperazione*. Instituto italiano di studi cooperativi «Luigi Luzzatti», Roma Italia.